



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

10000

Bogotá D.C.,

Doctor

RAÚL JOSÉ BUITRAGO

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Carrera 8 No. 10-65

Ciudad.

Asunto: Remisión Informe de Gestión y Desarrollo Institucional del Instituto Distrital de Turismo IDT.

Respetado Doctor Buitrago

En respuesta a su solicitud, sobre la entrega de los informes de empalme, adjunto informe físico sobre la “Gestión y Desarrollo institucional del IDT”, 43 páginas y un CD con 15 anexos, uno por dimensión, lo anterior de acuerdo y estructurados según lo establecido en la circular No. 2 del 2019.

Cordialmente

ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN

Director General (E)

Instituto Distrital de Turismo

Anexo: Un (1) CD

Proyectó: Sandra Patricia Peñuela Arias, Profesional Especializado, Oficina Asesora de Planeación.

Aprobó: Fredy Alexander Castañeda, jefe, oficina Asesora de Planeación.

Revisó: Germán Andrés Almeida Valle.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

INFORME DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (corte 30 de septiembre 2019)

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Fax: 2170711 Ext. 180
www.bogotaturismo.gov.co
GD-F12-V18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

INFORME DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

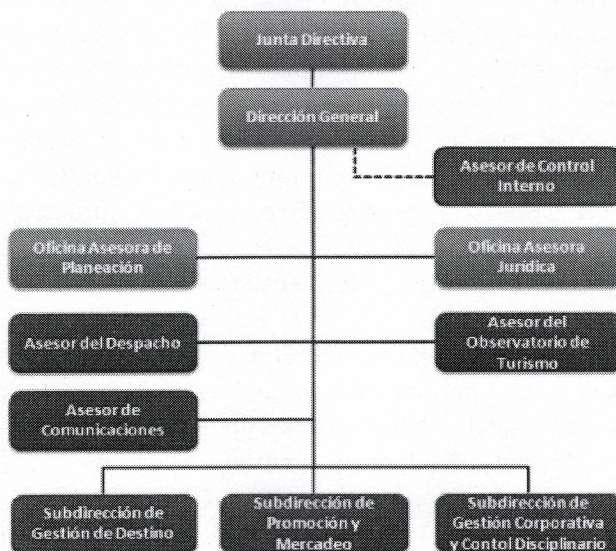
CAPITULO 1

1. PRESENTACIÓN

El Instituto Distrital de Turismo – IDT, es una entidad pública del orden distrital con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo 275 del 2007 con dos propósitos: i) estimular el desarrollo económico de Bogotá a través de la promoción de la actividad turística y ii) promover las mejores condiciones de sostenibilidad y competitividad de la ciudad como destino turístico.

Antes de la reforma administrativa dada por el Acuerdo 257 de 2006, la gestión del turismo en la ciudad se adelantaba desde la subdirección de turismo del Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT), con la reforma administrativa, se creó la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como entidad cabeza del sector cultura, recreación y deporte, y turismo pasó a ser parte del sector de desarrollo económico, lo anterior teniendo en cuenta que el sector del turismo es jalonador de desarrollo económico y social para Bogotá, por su contribución al empleo, como fuente de divisas y uno de los sectores de servicios más dinámicos de la economía que hace un uso intensivo de mano de obra y mantiene numerosos vínculos con otros importantes segmentos de la economía.

Según lo dispuesto en el Acuerdo 275 de 2007, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 2007 se estableció la estructura organizacional del Instituto Distrital de Turismo, la cual ha sido modificada mediante los Acuerdos de Junta Directiva No. 09 de 2007, 01 de 2010 y 08 de 2016. Actualmente la estructura organizacional del Instituto Distrital de Turismo está definida por una junta directiva, una dirección general, tres subdirecciones, dos oficinas asesoras y cuatro asesores(as) así:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

El IDT a través de su plataforma estratégica viene planteando retos institucionales que contribuyen a hacer de Bogotá el primer destino sostenible y accesible de la región, en armonía con los objetivos y estrategias formuladas en el Plan de Desarrollo 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos" para lograr anterior estableció como misión

"Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar a Bogotá como destino turístico a través del mejoramiento de sus recursos, su infraestructura soporte y el diseño de productos innovadores que contribuyan al desarrollo económico, confianza y felicidad de sus ciudadanos y visitantes".

Y como Visión

"En el 2026 el Instituto Distrital de Turismo será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de ciudad para hacer de Bogotá el primer destino sostenible y accesible de la región"

2.LOGROS

El Instituto Distrital de Turismo a pesar de estar entre las entidades más pequeñas del Distrito, en el período 2016-2019 ha logrado aumentar su presupuesto y afianzar sus actividades en pro de convertir a la ciudad de Bogotá en unos de los principales destinos turísticos del País y la región, lo anterior a través de la armonización entre sus áreas misionales y administrativas, en tal sentido ha venido realizando actividades que le permiten a la entidad avanzar de manera más efectiva y eficaz para el logro de sus objetivos, su misión y visión.

Para avanzar en el cumplimiento de sus objetivos, el IDT, mediante el diseño y la implementación de estrategias de gestión propendió por un óptimo funcionamiento y control de los procesos administrativos, financieros, de recurso humano y contractual obteniendo los siguientes logros en esta materia, aumento de la planta de personal, gestión de un nuevo plan de cuentas contable y presupuestal, homologación de rubros presupuestales, Convergencia al nuevo marco normativo contable, implementación del sistemas de información SI-CAPITAL, puesta en marcha de subsistemas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión documental con calificación rango alto, mayor eficiencia en la atención al cliente, la implementación de la NTC 6047, la organización en gestión contractual, defensa judicial y normativa.

Los logros más importantes presentados desde cada uno de los procesos fueron:

1.Reestructuración de la Planta de Personal: El IDT adelantó con éxito el proceso para la creación de catorce (14) empleos de planta permanente, lo que significó un hito considerable en la formalización del empleo, para una planta global de 44 funcionarios en el Instituto Distrital de Turismo, de los cuales todos los cargos de materia administrativa fueron sometidos a concurso por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la convocatoria 431 del 2016. De esta forma se amplió la planta de personal y se asegura con esto un mejor y mayor desempeño institucional en pro de los objetivos misionales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

2. Nuevo Plan de cuentas: El IDT adoptó el nuevo plan de cuentas presupuestales e implemento las NICSP aplicadas a la Entidad. Por primera vez el IDT presentó sus Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 bajo el NMN, de conformidad con la Resolución 533 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación.

3. Convergencia al nuevo marco normativo contable: De conformidad con la resolución 533 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, el IDT presenta sus primeros estados financieros con corte a 31 de diciembre bajo el nuevo marco normativo, cumpliendo así las disposiciones legales vigentes en materia de convergencia a la norma internacional contable.

4. Homologación rubros presupuestales vigencia 2019 y puesta en marcha sistema Predis Si Capital : De acuerdo a las orientaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, se llevó a cabo la homologación de los rubros presupuestales de la vigencia 2019, igualmente, se trabajó en la configuración de dichos rubros en el sistema interno del IDT -Predis Si Capital, quedando en paralelo con el sistema Predis de la SHD en:

- Rubros presupuestales
- Apropriación presupuestal
- Certificados de Disponibilidades
- Certificados de Registro Presupuestal
- Creación de terceros
- Modificaciones presupuestales
- Generación de informes presupuestales.

Estos cambios implicaron la actualización de los formatos para la solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal y la solicitud de certificados de registros presupuestales.

5.Implementación y puesta en marcha del Aplicativo SI-CAPITAL con interface de los módulos SISCO, PERNO, OPGET y SAE/SAI con LIMAY en el IDT: El IDT hasta el 31 de diciembre de 2017, consolidaba y generaba la información contable pública desde el aplicativo Auriga, en ambiente DOS. Desde el 01 de enero de 2019 se implementó local e integral el aplicativo SI-CAPITAL. Este aplicativo integra la cadena de ejecución presupuestal, la tesorería, nómina y corporativa, generando los diferentes hechos económicos que van a integrarse al módulo de contabilidad LMAY en línea, lo que permite tener información contable oportuna, de relevancia e importante para la toma de decisiones al interior del IDT. Por otra parte, se presentaron Avance en la implementación del módulo SAE/SAI, sistema de actualización de inventarios generales de activos, que permite un mejor control del sistema de almacén e inventarios.

6. Convergencia al nuevo marco normativo contable: De conformidad con la resolución 533 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, el IDT presenta sus primeros estados financieros con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

corte a 31 de diciembre bajo el nuevo marco normativo, cumpliendo así las disposiciones legales vigentes en materia de convergencia a la norma internacional contable.

7. Puesta en marcha del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). la Entidad puso en marcha este Subsistema con el cual podrá adelantar un proceso de certificación en cumplimiento de las normas de calidad, lo cual implicó la creación de la caracterización del sistema, los procedimientos, formatos, y manuales. Este proceso se deja documentado para ser evaluado y auditado. De igual forma, durante la vigencia 2017 y 2018, se conformaron y desarrollaron de manera activa los siguiente Comités:

- Comité de convivencia personal.
- Comisión de Personal.
- COPASST.
- Grupo de Gestores de Ética.

8. Alto rango de calificación en la gestión documental: Según Informe de Visita de Seguimiento al Cumplimiento de la Normatividad Archivística – 2019, realizado por el Consejo Distrital de Archivos evidencio que el IDT permanece ubicado en un rango alto, de acuerdo con la calificación obtenida en el 2018 frente a la presente vigencia, obteniendo una calificación total del 9.1 y un porcentaje de avance del 91%. Es de resaltar que durante el periodo 2016 a 2019, se presentó un crecimiento del 25% en su gestión, pasando de 66% en el 2016, al 91% en el 2019.

9. Mayor eficiencia atención al cliente: Reducción en los tiempos de respuesta de las PQRS, disminuyendo en cuatro días el promedio de respuesta. Con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a un servicio digno, efectivo, de calidad y oportuno que permitiera entregar la información en procura de mejorar la satisfacción de los usuarios, en el año 2016, se creó el Proceso de Atención al Ciudadano, como parte del Sistema Integrado de Gestión, además de la creación de su procedimiento.

Se avanzó significativamente en la implementación y puesta en marcha de toda la estrategia de atención al ciudadano de la mano de la Veeduría Distrital, implementando:

- En la página web de la Entidad la interface en PQRS relacionados con atención al ciudadano y en enlace con el sistema distrital.
- Direccionamiento asertivo para los ciudadanos que quieren realizar consultas, peticiones, quejas, felicitaciones o reclamos.
- Buzón de PQRS ubicados en la recepción del IDT y en los Puntos de Información Turísticas (PITs).
- Asistencia y participación permanente en los nodos de actividades desarrollados desde la Veeduría Distrital, para el acompañamiento y seguimiento del canal de atención al ciudadano.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

10. implementación de la NTC 6047: de acuerdo a los lineamientos impartidos por Subsecretaría de Servicio al Ciudadano de la Alcaldía Mayor de Bogotá y a la Veeduría Distrital se dio inicio a la implementación de la Norma Técnica NTC 6047 de Accesibilidad al Medio Físico -Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública, realizando las siguientes acciones:

- Visita técnica del Instituto Nacional para Ciegos (INCI).
- Levantamiento del Inventario de la sede principal (IDT) y PITS, para la verificación de las señales incluyentes necesarias para adecuarlos de manera que sea accesible a ciudadanos con baja visión, ciegos y/o sordos.
- Levantamiento de condiciones inseguras y accesibilidad física en la sede principal y en los PITS, necesarias para adecuarlas de manera que sea accesible a los cuidados en silla de ruedas, con baja visión, ciegos y/o sordos.
- Estudio de reubicación de los puestos de trabajo de la Subdirección Gestión Corporativa, para permitir una mejor ubicación de la Oficina de Atención al Cuidando.
- Capacitaciones en lengua de señas a los servidores del IDT, especialmente a los servidores que presta servicios de Atención al Ciudadano.

11.Consolidación y actualización de procedimientos contractuales y defensa judicial: Se implementaron controles a través de las listas de chequeo para la verificación de los documentos que deben reposar en los expedientes, dependiendo de la modalidad de contratación y según la etapa en la que se encuentre el mismo (precontractual, contractual y pos contractual).

En cuestión de Defensa Judicial, la Oficina Asesora Jurídica promovió la adopción del Manual de Buenas Prácticas para la Defensa Judicial del Instituto Distrital de Turismo, el cual fue aprobado por el Comité de Conciliación de la entidad (Acta 9 de 2017) e integrado al Sistema de Calidad (JC-M03) el 26 de diciembre de 2018.

En su dimensión estratégica, el Sistema Integrado de Gestión ha avanzado en: (i) la mejora en el diseño y actualización del Normograma asociado al proceso, (ii) la actualización y optimización de procedimientos asociados al proceso, (iii) la implementación de controles en la documentación requerida en las diferentes etapas de la contratación, específicamente en los formatos de cada modalidad de contratación, (iv) el diseño del indicador de gestión de daño antijurídico, y (v) la formación constante a los servidores públicos y los supervisores de contratos a través de capacitaciones en temas de gestión documental, estructuración de contratos, supervisión de contratos y todo lo relacionado con las plataformas de contratación pública, Colombia Compra Eficiente, SECOP I y SECOP II.

De igual manera el IDT desde su parte misional ha identificado los siguientes logros, los cuales aportan al desarrollo institucional de la entidad:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

1. Avances en la Formulación de la Política Pública de Turismo:

A partir de un diagnóstico sectorial realizado en el año 2016, la entidad evidencio la necesidad de formular una Política Pública que permitiera involucrar la realidad del sector y dar una respuesta integral y sostenible a las problemáticas del turismo, resultado del diagnóstico sectorial elaborado. Es así como en el 2017, el Instituto Distrital de Turismo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Centro Interdisciplinario de estudios sobre el desarrollo Cider de la Universidad de Los Andes, elaboraron el documento de lineamientos para la política, el plan estratégico y el plan de acción para el sector turismo en Bogotá D.C. estos lineamientos fueron adoptados por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 720 de septiembre de 2018.

En concordancia con la “ Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas Distritales” elaborada por la Secretaria Distrital de Planeación para diciembre de 2019, la Secretaria distrital de Desarrollo Económico y el Instituto Distrital de Turismo elaboraron la propuesta para la estructuración de la Política pública de turismo (Documento Fase I) fue radicada por primera vez ante la Secretaria Distrital de Planeación el 11 de julio de 2018; y luego de haber surtido la revisión por parte de la Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital CONPES D.C. y contar con el concepto técnico unificado favorable emitido por la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, el 20 de mayo de 2019 se logró su aval por el Comité de Viabilidad de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación.

Actualmente, el Diagnóstico e identificación de factores estratégicos (Documento Fase II) se encuentra en proceso de entrega para revisión por parte de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, quien emitirá un concepto técnico dirigido al Sector, cuyo resultado permitirá continuar con la fase de formulación o realizar ajustes según se requiera.¹

2. Fortalecimiento de las Alianzas estratégicas para la Red de Información Turística con Mayor cobertura y un mejor servicio

La red de información turística que ha logrado el IDT hace presencia en zonas estratégicas de la ciudad mediante la instalación y puesta en funcionamiento de Puntos de Información Turística -PIT-: 9 fijos (oficinas), 18 pedestales virtuales de información (pantallas) y temporales (según eventos). Para cada una de estas modalidades, el IDT ha gestionado alianzas estratégicas para la cesión de estos espacios, optimizando así, costos administrativos como arriendos y ampliando la cobertura de la red de Información para lograr un mejor servicio a los turistas, visitantes y residentes de la ciudad. En lo correspondiente a los Pedestales virtuales y gracias a la gestión para lograr una ubicación estratégica en la ciudad, en la modalidad de convenio de comodato o alianzas, el IDT logró duplicar el número de Pedestales Virtuales en servicio, pasando de 10 al terminar la administración anterior a 18 en la administración actual.

¹ Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito, 2017. Secretaria Distrital De Planeación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Permitiendo una mayor cobertura y ampliando el alcance en la divulgación que se realiza a través de estas importantes herramientas tecnológicas. Un servicio que hace parte de la oferta que el IDT pone a disposición no solo del público en general, sino de otros aliados estratégicos, quienes en el marco de acuerdos, convenios o apoyos pueden exhibir sus contenidos en estas pantallas.

3. Operaciones estadísticas de calidad: El Instituto Distrital de Turismo -IDT, a través del Observatorio de Turismo es identificado a nivel local y nacional por el desarrollo de las operaciones estadísticas bajo los criterios de confiabilidad, coherencia y oportunidad de los resultados obtenidos y divulgados a los diferentes actores del sector, siendo parte activa de mesas técnicas con el DANE, Ministerio de Comercio, industria y Turismo, en la articulación con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD y con el grupo de trabajo del portal de mapas de Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital -IDECA para la construcción colectiva de datos geográficos y espaciales con el fin de integrar la información turística de Bogotá a través del portal digital Mapas Bogotá. El IDT a través de las Operaciones estadísticas ha logrado implementar metodología para el procesamiento e inventarios de información, convirtiéndose en referente para el suministro de la información del sector.

4. Gestión para la Obtención de recursos del SGR: El IDT, desde el 2018 ha venido gestionando recursos por \$3.840.890.158 del Sistema General de Regalías, con el fin de realizar los *“Estudios y diseños para parqueaderos y centro de bienvenida Monserrate, Bogotá”* proyecto que fue aprobado en el mes de diciembre del 2018 y el cual se encuentra en etapa de ejecución.

3. RETOS

El Instituto Distrital de Turismo durante la vigencia 2016-2019 ha venido creciendo, lo que le ha implicado y le implicará grandes retos, teniendo en cuenta su asignación presupuestal y su reducida planta de personal, retos que van encaminados a lograr, traslado de sede administrativa, aumentar la planta de personal, implementar y poner en marcha paulatinamente una nueva infraestructura tecnológica que apoye la puesta en marcha de los nuevos sistema de información de la Administración Distrital, (BOGDATA, SICAPITAL) así como la implementación de MIPG y la formulación de más proyectos para el sector a través del SGR.

A continuación, se describen de manera más detallada los retos que tiene la nueva administración en materia de gestión administrativa y que se debe desarrollar en el IDT.

1. Traslado a una nueva sede administrativa: en el primer semestre del 2019, se adelantaron las gestiones pertinentes para efectuar el traslado a la Nueva Sede del Instituto Distrital de Turismo, para lo cual realizó varios estudios, uno del mercado del inmueble en la ciudad de Bogotá y otro de riesgos, los

cuales evidenciaron la necesidad de buscar un nuevo lugar para la sede administrativa que mejore y reduzca el riesgo y pueda funcionar de acuerdo a los siguientes requerimientos:

- Ampliación de espacios para ubicación puestos de trabajo teniendo en cuenta el aumento de personal, con buenas condiciones de iluminación, cableado y comodidad.
- Un inmueble equidistante a las demás entidades del Distrito
- Espacio para las bodegas de almacén
- Contar con espacios adecuados físicamente para la prestación del servicio al ciudadano sea incluyente. (discapacitados)

Es importante tener en cuenta que, durante el proceso de asignación de cuota global del presupuesto ante la SDH, el IDT presento la propuesta para cambio de sede, pero la SDH informo que dicho cambio no era posible a corto plazo, teniendo en cuenta que a nivel distrital se aprobó el proyecto, nuevo centro administrativo CAD, donde se ubicarán 14 entidades del distrito, entre ellas el IDT.

2. Ampliación de la Planta de Personal: Con el fin de estructurar una segunda ampliación de planta de personal para la Entidad, se pretendía dejar un juicioso estudio técnico, con el cual se esperaba evidenciar la necesidad de aumentar el número de colaboradores con vinculación formalizada, que le permita a la entidad fortalecerse y cumplir de manera más eficiente con sus funciones., permitiendo consolidar la presencia institucional en la ciudad.

El IDT presento ante la SDH la propuesta para la segunda ampliación de la planta de personal, proyecto que fue replanteado por esta entidad, sugiriendo no contratar un estudio de cargas en la presente vigencia, sino dejar esta decisión para la siguiente administración. La SDH sugirió contratar en el 2020 a una persona natural experta en el tema, lo anterior teniendo en cuenta el tamaño de la entidad, este profesional estructura un nuevo estudio de cargas asociado al ajuste al manual de funciones.

3. Ampliación de la modalidad Teletrabajo en el IDT: Para finales de 2019 en cumplimiento a metas distritales, el IDT dispondrá de siete (7) servidores de planta en la modalidad, ejercicio que sin duda será una experiencia que deberá ser analizada por la nueva administración para determinar su ampliación a un mayor número de empleados.

4. Mantener y afianzar el aplicativo local SI-CAPITAL en el IDT: En procura de poder generar información contable pública de gran valor para la toma de decisiones, hasta tanto no se garantice un funcionamiento óptimo de la herramienta BOGDATA.

- Puesta en marcha de la herramienta BOGDATA, en lo relacionado con homologación de los nuevos rubros presupuestales y el diligenciamiento de los campos del aplicativo.
- Realizar un empalme gradual y planificado con el nuevo aplicativo de la Secretaría de Hacienda Distrital BOGDATA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

5. Lograr unificar la herramienta presupuestal del IDT: Trabajar la información presupuestal del IDT en una sola herramienta presupuestal conjunta con la Secretaría Distrital de Hacienda, teniendo en cuenta que actualmente se elabora doblemente los CDPS, RPCS y PAGOS en el sistema PREDIS INTRANET y en el Sistema de Información de la SDH.

6. Llevar a cabo el desarrollo del WEB SERVICE: alinear el aplicativo CORDIS, del Sistema de Información SICAPITAL, con la herramienta “Bogotá Te Escucha” del proceso de Atención al Ciudadano y el sistema de correspondencia interna.

7. Mantener y aumentar los Puntos de información Turística : Mantener el número de convenios y alianzas que garantizan la operación de los Puntos de Información Turística en sus diferentes modalidades y que demandan gestiones constantes ante diferentes actores públicos y privados, así como incentivar su uso por parte de otros aliados que puedan exponer sus agendas, servicios y productos, en la medida en que permiten al IDT obtener a cambio la posibilidad de participar en eventos y recibir material promocional para su distribución en los Puntos de Atención Personalizada.

De igual manera, a través de la formulación de acciones dirigidas al fortalecimiento de la Red de Información Turística, se logró definir la pertinencia de mantener y explorar la apertura de nuevos Puntos de Información Turística; como resultado, se identificó la urgente necesidad que presentaban algunos sectores de la ciudad, frente a las altas demandas de información turística, en función de las transformaciones urbanísticas y sociales que han venido experimentando escenarios como: la zona rosa, las plazas distritales de mercado y Ciudad Bolívar en sus proximidades al Transmicable, atrayendo un importante número de usuarios entre los cuales figuran turistas nacionales y extranjeros.

8. Mantener la articulación Intersectorial: Mantener entre el sector privado, el público, los gremios y el sector para la alimentación del Sistema de Información Turística de Bogotá con el fin de unificar, administrar y dar tratamiento y difusión de la información de la oferta y demanda, datos, cifras, estudios, directorios, mapas, entre otros con el fin de suministrar información permanente y actualizada a los viajeros y que además permita una evaluación del destino para la toma de decisiones.

9. Gestión de más recursos ante el SGR: a través de la experiencia del proyecto para el diseño de parqueaderos y centro de bienvenida Monserrate Bogotá, el IDT evidencio que es posible financiar proyecto de su interés por medio de estos recursos, lo que conlleva a seguir impulsando e identificando más proyectos para el sector a través de este sistema.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

4. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICA PÚBLICA

En archivo adjunto nombrado “Normograma” se relaciona el marco normativo y de política pública que tiene el Instituto Distrital de Turismo que permite la formulación de políticas, planes, programas y proyectos del sector, consultar en el siguiente link <http://www.bogotaturismo.gov.co/normatividad>

CAPITULO 2.

GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. TALENTO HUMANO

Durante la vigencia de la administración Bogotá *Mejor Para Todos*, el proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo – IDT y la gestión institucional en general propendió por el aumento de la cantidad y la calidad de servicios a los funcionarios de la Entidad. Es así que, sin distingo de vinculación, se generaron espacios y actividades que buscaron hacer el lugar de trabajo un escenario propicio para el bienestar, la formación y la salud ocupacional. Lo anterior, articulado a la gestión propia que sugiere el pago de nómina, proyección de actos administrativos, entrega de informes y demás circunstancias que hacen parte del día a día del proceso.

De esta manera y a través de los diferentes ítems del proceso se presenta un informe sobre las actividades, logros y dificultades presentadas en el período 2016-2019, destacando los resultados positivos en Auditorías tanto internas como externas, con observaciones para temas puntuales, procedimentales.

Reestructuración institucional

En el entendido de que la *Bogotá Mejor para todos* propende por el trabajo digno, formal y equitativo en el que cada vez haya más empleos de planta con sus prerrogativas prestacionales y menos contratación, el IDT adelantó con éxito el proceso para la creación de catorce (14) empleos de planta permanente, lo que significó un hito considerable en la formalización del empleo. De esta forma, aunque se amplió la planta de personal y se asegura con esto un mejor y mayor desempeño institucional en pro de los objetivos misionales, una reestructuración será un importante desafío para la nueva administración. El derrotero será que, al finalizar la siguiente administración, tras un juicioso estudio técnico, la entidad cuente con un mayor número de colaboradores con vinculación formalizada.

Planes Institucionales

El Instituto Distrital de Turismo adoptó durante la vigencia 2016-2019, a través de actos administrativos sus planes institucionales de Capacitación-PIC-, Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo. Los diferentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

planes contruidos a partir del abordaje de las necesidades manifestadas por los servidores y que se adelantaron conforme al Procedimiento de Desarrollo del Talento Humano, se materializaron en una serie de actividades que se desarrollaron con recursos propios (asignaciones presupuestales) y que para los casos de Bienestar y Seguridad laboral contaron con el apoyo de la ARL Positiva y la Caja de Compensación Compensar.

Capacitación

Los planes de capacitación, tomando como fundamento el análisis de necesidades, arrojó como resultado la urgencia de abordar temáticas de aprendizaje que, enfocado en los nuevos retos de la institución, fortaleciera las competencias del talento humano, proporcionándole las herramientas, conocimientos, habilidades y destrezas para su mejor desempeño en el entorno de trabajo. Así mismo, que contribuyera a la profesionalización de los empleados públicos gestionando programas de formación y capacitación que respondan a sus necesidades, y mantener actualizados a los servidores y directivos frente a los cambios normativos y tecnológicos.

En este orden de ideas, y para fortalecer las competencias laborales, habilidades, destrezas, conocimientos de los servidores de la entidad, se realizó a través de los programas de inducción y re inducción, una serie de actividades que formaran y/o sensibilizaran a los empleados acerca de la gestión institucional. De esta forma, se construyó y se estableció un cronograma de sesiones de formación que trataron temas inherentes a la Gestión Pública, Tecnología y Sistemas, Gestión Ambiental, PIGA, Gestión Documental, Contratación Estatal, entre otros.

En cuanto a los Planes Institucionales de Capacitación (PIC), se ejecutaron con recursos que oscilaron entre los 14 millones de pesos por vigencia, con lo que se adelantaron las actividades formativas a través de contrataciones.

De otra parte, Talento Humano realizó acciones adicionales al programa de capacitación durante toda la vigencia, con la participación de sus empleados en las actividades formativas ofrecidas por diferentes entidades distritales y nacionales, como la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, El Departamento Administrativo del Servicio Civil (DASCD), la Secretaría de Hacienda Distrital, la Escuela Superior de Administración Pública, la Secretaría de la Mujer entre otras.

Bienestar:

De igual forma, el Instituto Distrital de Turismo mediante diferentes actos administrativos, adoptó y ejecutó el Plan Institucional de Bienestar, abordando las necesidades surgidas de las encuestas realizadas a sus funcionarios, y a las opiniones de la Comisión de Personal.

El análisis de las necesidades, evidenció una serie de actividades que permitieran la recuperación del tejido social institucional y la generación de un espacio de vida laboral sano y agradable. Se pueden destacar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

dentro de las muchas actividades las celebraciones de cumpleaños de los funcionarios, el día de las secretarías, día de las madres y padres, día de la mujer, día del amor y la amistad, día de los niños (Halloween), día del servidor público, jornadas de integración institucional, entre otros.
El presupuesto para el total de la vigencia oscilo entre los 20 millones de pesos.

Seguridad y salud en el Trabajo:

Quizá el ítem más destacado es la puesta en marcha del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud que implicó la creación de la caracterización del Sistema, los procedimientos, formatos, y manuales. Con dicho paso, la entidad podrá adelantar un proceso de certificación como cumplimiento a las normas de calidad. Dicho proceso queda documentado para ser evaluado y auditado.

Es importante destacar los esfuerzos desde la Subdirección de Gestión Corporativa para hacer mejoras a la sede de trabajo y la urgente necesidad de un nuevo espacio con mayor capacidad y mejor disposición tecnológica.

Teletrabajo:

Finalmente, la reglamentación de la Ley 1221 de 2008, mediante el Decreto 884 de 2012, tuvo como objetivo sentar las bases para que las entidades públicas y privadas implementen el teletrabajo con la debida seguridad jurídica que otorga la ley. En el IDT se puso en marcha la modalidad, en primera fase con una prueba piloto que para finales de 2015 tuvo resultados importantes. Para finales de 2019 en cumplimiento a metas distritales, el IDT dispondrá de siete (7) servidores de planta en la modalidad, ejercicio que sin duda será una experiencia que deberá ser analizada por la nueva administración para determinar su ampliación a un mayor número de empleados.

Nómina:

Actualmente la nómina se liquida con el aplicativo PERNO, herramienta con un porcentaje de validación cercano al 95%. Se recomienda a la nueva administración continuar con la aplicación hasta tanto se cuente con una plataforma que asegure mejores resultados.

Anexo "1 Talento Humano"

2.INTEGRIDAD

Se ha fortalecido el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a través de los seis componentes que lo conforma, esto, con el fin de controlar en forma efectiva las actividades que realizan los procesos del IDT. Actualmente estamos dando cumplimiento a las actividades que quedaron establecidas en el mismo para la vigencia 2019.

De igual forma el IDT, a través de la herramienta de riesgos, realiza el seguimiento y control a los mismos con el fin de evitar la materialización y ubicar el nivel de avance institucional de la estrategia de lucha

contra la corrupción en el componente de Mapa de Riesgos de Corrupción, a través de los seguimientos que se realizan de acuerdo con los controles asociados a los procesos y las acciones formuladas para su cumplimiento, para el periodo 2016-2019.

Anexo "2 Integridad"

3. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Distrital de Turismo - IDT trabajó articuladamente con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para formular la propuesta del sector en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá mejor para todos" plasmando allí la apuesta del IDT al turismo como alternativa para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de la ciudad. Es así que por primera vez se dedica un capítulo del Plan de Desarrollo al Turismo, plasmado en el programa 37 "Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región", como una apuesta por el turismo a favor del crecimiento económico y el desarrollo sostenible, a través del fortalecimiento de la cadena de valor del sector, la innovación en la red de información, la recuperación de atractivos turísticos, la promoción y el mercadeo estratégicos de ciudad, para posicionar a Bogotá como un destino reconocido en los mercados nacionales e internacionales frente a otros destinos turísticos del país y ciudades del mundo, contribuyendo a elevar la confianza, el sentido de pertenencia, la calidad de vida y la felicidad de residentes y visitantes.

En el marco del programa 37 "Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región", se plantearon 4 proyectos estratégicos:

1. "Bogotá recupera sus atractivos para un mejor turismo" como estrategia que pone en valor y uso el patrimonio cultural y natural de la ciudad, para su aprovechamiento económico y sostenible, con un enfoque turístico que genere calidad, infraestructura cómoda y servicio al cliente; con el fin de posicionar atractivos turísticos para la ciudad en torno a espacios adecuados para nuevas tendencias mundiales, nuevos mercados y una nueva visión para la capital del país.
2. "Fortalecimiento de los productos turísticos y de la cadena de valor del turismo de Bogotá" para el logro del diseño, desarrollo, fortalecimiento o consolidación de los productos turísticos acorde a la dinámica del mercado para proveer experiencias y emociones, con el propósito de contribuir a la felicidad de visitantes y residentes, propendiendo por la generación de ingresos y rentabilidad a todos los actores de la cadena.
3. "Posicionamiento de Bogotá como destino turístico" a través del cual se potencializan las herramientas de mercadeo, promoción y comercialización que se emplean en el sector, con la participación o realización de actividades de promoción y posicionamiento turístico del destino tales como ferias estratégicas, viajes de familiarización para agentes de viajes y periodistas, workshops, campañas en medios de comunicación locales, nacionales e internacionales, entre otros, además de nuevas tecnologías de información y de comunicaciones. Adicionalmente, potencializar la Marca Bogotá, aprovechando su posicionamiento a nivel mundial.

4. “Fortalecimiento de la red distrital de información turística” mejorando el servicio de los puntos de información con intervención en tres componentes principales: recurso humano calificado y bilingüe, infraestructura física y tecnológica y ubicación estratégica.

Los anteriores 4 proyectos estratégicos tuvieron 6 metas Plan de desarrollo asociadas, ejecutadas a través de los proyectos de inversión 1036. “Bogotá destino turístico competitivo y sostenible” y 0988. “Turismo como generador de desarrollo, confianza y felicidad para todos”.

Por otra parte, en el marco del programa transversal del Plan Desarrollo 42 “Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía”, se ejecutó 2 metas Plan asociadas al proyecto de inversión 1038 “Fortalecimiento institucional del IDT”, contribuyendo al logro de los objetivos y metas establecidas en este programa que se busca establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

En este contexto, el Instituto Distrital de Turismo ejecuta su inversión acorde con la siguiente estructura en el Plan de Desarrollo Distrital vigente:

Eje Transversal	Programa PDD	Proyecto de Inversión IDT	Proyecto estratégico PDD	Meta Plan De Desarrollo
5. Desarrollo económico basado en el conocimiento	37. Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región	1036. Bogotá destino turístico competitivo y sostenible	173. Bogotá recupera sus atractivos para un mejor turismo	275. Intervenir 5 atractivos turísticos (entre ellos: centro histórico, Monserrate y cerros orientales)
			175. Fortalecimiento de los productos turísticos y de la cadena de valor del turismo de Bogotá	277. Fortalecer 200 empresas, prestadores de servicios turísticos y complementarios
				278. Vincular 500 personas a procesos de formación
		988. Turismo como generador de desarrollo, confianza y felicidad para todos		279. Realizar 4 investigaciones del sector turismo de Bogotá
			174. Fortalecimiento de la red distrital de información turística	274. Atender 900.000 personas a través de la red de información turística
			176. Posicionamiento	276. Participar y/o realizar 250 actividades de promoción y posicionamiento turístico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Eje Transversal	Programa PDD	Proyecto de Inversión IDT	Proyecto estratégico PDD	Meta Plan De Desarrollo
			de Bogotá como destino turístico	
7. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	1038. Fortalecimiento institucional del IDT	185. Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	282. Implementar y mantener el 80% del Sistema Integrado de Gestión en el IDT (Meta cerrada en 2018) 544. Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG (Meta creada a partir de 2019)

Al 30 de septiembre de 2019, la ejecución acumulada de las metas Plan de Desarrollo muestran un cumplimiento promedio del 75% frente a las metas formuladas para el periodo 2016-2020. De acuerdo con lo programado, se espera que al finalizar la vigencia 2019, las metas formuladas en el Plan de Desarrollo estén cumplidas en un 94% y se espera que, al cierre del Plan de Desarrollo, esto es mayo de 2020, las metas se cumplan al 100%. En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de avance registrado en la ejecución de las metas Plan de Desarrollo durante el periodo 2016 a 2019:

META PLAN DE DESARROLLO	2016 % Ejec	2017 % Ejec acumulada	2018 % Ejec acumulada	2019 % Ejec acumulada Proyección a Dic.31
275. Cinco (5) atractivos turísticos intervenidos (entre ellos: centro histórico, Monserrate y cerros orientales)	0%	20%	60%	100%
277. Fortalecer doscientas (200) empresas, prestadores de servicios turísticos y complementarios	14%	39%	58%	100%
278. Quinientas (500) personas vinculadas a procesos de formación	0%	32%	52%	100%
279. Realizar cuatro (4) investigaciones del sector turismo de Bogotá	0%	25%	50%	75%
274. Novecientas mil (900.000) personas atendidas a través de la red de información turística	8%	36%	59%	86%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

META PLAN DE DESARROLLO	2016 % Ejec	2017 % Ejec acumulada	2018 % Ejec acumulada	2019 % Ejec acumulada Proyección a Dic.31
276. Participar y/o realizar doscientas cincuenta (250) actividades de promoción y posicionamiento turístico	12%	53%	90%	100%
282. Implementar y mantener el 80% del Sistema Integrado de Gestión en el IDT (Meta cerrada en 2018)	25%	50%	88%	-
544. Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG (Meta creada a partir de 2019)	-	-	-	100%
Promedio Acumulado	8%	36%	65%	94%

Las ocho (8) metas Plan de Desarrollo tienen asociadas veinte (20) metas proyecto, las cuales, con corte al 30 de septiembre de 2019, presentan un cumplimiento promedio acumulado del 80% respecto a lo programado para el periodo 2016-2020. En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de avance acumulado en la ejecución de cada una de las metas de los proyectos de inversión del IDT:

Proyecto de Inversión IDT	Proyecto estratégico Plan de Desarrollo	Metas proyecto	Total 2016-2020			
			Total Programado 2016-2020	Total Ejecutado 2016 a 30 septiembre 2019	Proyección de Ejecución a Dic.31/2019	% Por Ejecutar
1036 - Bogotá destino turístico competitivo y sostenible	173. Bogotá recupera sus atractivos para un mejor turismo	Intervenir 5 atractivos turísticos de naturaleza y urbanos	5	3	5	0
		Mantener 100% el sistema de señalización e infraestructura Turística instalado en la ciudad de Bogotá	100%	69%	100%	100% Meta Constante



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Proyecto de Inversión IDT	Proyecto estratégico Plan de Desarrollo	Metas proyecto	Total 2016-2020			
			Total Programado 2016-2020	Total Ejecutado 2016 a 30 septiembre 2019	Proyección de Ejecución a Dic.31/2019	% Por Ejecutar
	175. Fortalecimiento de los productos turísticos y de la cadena de valor del turismo de Bogotá	Implementar 100 % el sistema de señalización turística de Bogotá	100%	75%	100%	0
		Fortalecer y mantener 5 productos turísticos de Bogotá	5	3	5	5 Meta Creciente
		Fortalecer 200 empresas del sector turístico a través de procesos de acompañamiento en calidad, innovación, sostenibilidad, ética y responsabilidad social	200	127	200	0
		Formar 500 líderes del sector, a través de procesos de formación en liderazgo, gestión del desarrollo turístico, bilingüismo, entre otros	500	374	500	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Proyecto de Inversión IDT	Proyecto estratégico Plan de Desarrollo	Metas proyecto	Total 2016-2020			
			Total Programado 2016-2020	Total Ejecutado 2016 a 30 septiembre 2019	Proyección de Ejecución a Dic.31/2019	% Por Ejecutar
		Capacitar 20.000 prestadores de servicios turísticos y conexos, en cultura turística	20.000	18.496	19.029	971
		Acompañar 6 localidades en la implementación de actividades y procesos de fortalecimiento turístico	6	6	6	6 Meta Creciente
		Realizar 4 investigaciones del sector turismo de Bogotá	4	3	3	1
		Realizar 8 estudios de caracterización de oferta turística de Bogotá y/o del comportamiento de la demanda turística en la ciudad	8	8	8	0
		Fortalecer 100% el Sistema de Información Turística de Bogotá	100%	90%	100%	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Proyecto de Inversión IDT	Proyecto estratégico Plan de Desarrollo	Metas proyecto	Total 2016-2020			
			Total Programado 2016-2020	Total Ejecutado 2016 a 30 septiembre 2019	Proyección de Ejecución a Dic.31/2019	% Por Ejecutar
988 turismo como generador de desarrollo, confianza y felicidad para todos	174. Fortalecimiento de la red distrital de información turística	Atender 900.000 personas a través de la red de información turística	900.000	667.998	773.784	126.216
	176. Posicionamiento de Bogotá como destino turístico	Participar y/o realizar 306 actividades de promoción y posicionamiento turístico	306	270	291	15
		Diseñar e implementar 100% una estrategia con herramientas digitales y de nuevas tecnologías para la promoción y mercadeo de Bogotá	100%	93%	100%	0
1038 Fortalecimiento Institucional del IDT	185. Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	Atender 100% las necesidades relacionadas con la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad	100%	98%	100%	100% Meta Constante
		Implementar y mantener 80% el	80%	80%	100%	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Proyecto de Inversión IDT	Proyecto estratégico Plan de Desarrollo	Metas proyecto	Total 2016-2020			
			Total Programado 2016-2020	Total Ejecutado 2016 a 30 septiembre 2019	Proyección de Ejecución a Dic.31/2019	% Por Ejecutar
		sistema integrado de gestión de la entidad				
		Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG (Meta creada en 2019)	100%	69%	100%	100% Meta Constante
		Implementar 100% la estrategia de comunicación externa para el IDT	100%	33%	100%	0
		Atender 100% las necesidades de adecuación y mantenimiento de la infraestructura física y operativa del IDT	100%	89%	100%	100% Meta Constante
		Atender 100% las necesidades de infraestructura tecnológica del IDT	100%	88%	100%	100% Meta Constante



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

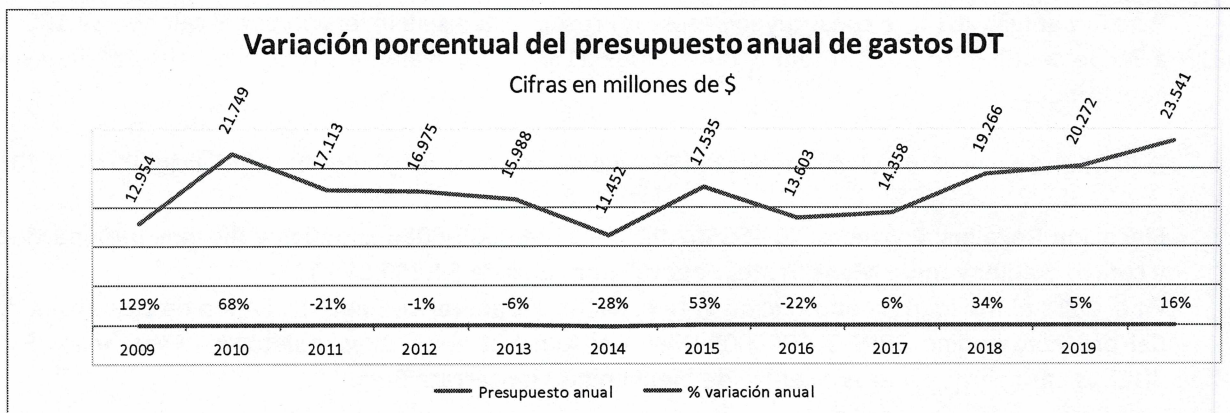
4. PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO

Ejecución de Ingresos vigencia 2016-2018:

Los Ingresos del IDT aprobados para las vigencias 2016 a 2018 correspondientes a Transferencias de la Administración Distrital, fueron por valor de \$ 53.895.546.000, la ejecución alcanzada fue de \$ 40.091.169.074, equivalente al 74%

A continuación, se presenta de manera gráfica las variaciones presupuestales que ha tenido el Instituto Distrital de Turismo, presupuestos que ha venido en aumento.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Presupuesto anual	5.650	12.954	21.749	17.113	16.975	15.988	11.452	17.535	13.603	14.358	19.266	20.272	23.541
% variación anual		129%	68%	-21%	-1%	-6%	-28%	53%	-22%	6%	34%	5%	16%



Ejecución de Gastos e Inversiones vigencias 2016 a 2018

Las apropiaciones presupuestales de las vigencias 2016 a 2018, fueron por valor de \$53.895.546.000, desagregadas en Funcionamiento por \$ 19.589.026.000, y en Inversión por \$34.306.520.000; La Ejecución del periodo 2016 a 2018 fue de \$ 51.515.577.772 equivalente al 96% de la apropiación definitiva, en Funcionamiento la Ejecución fue por valor de \$ 17.571.113.751 y en Inversión de \$33.944.464.021; Los pagos del período 2016 a 2018 fueron por valor de \$ 43.222.444.806, los cuales representan el 84% de los recursos ejecutados, en Funcionamiento los pagos fueron por valor de \$ 17.038.586.893, y en Inversión fueron por \$ 26.183.857.913

Pasivos Exigibles a 31 de diciembre de 2019.

Para la vigencia 2019, se registra en el IDT pasivos exigibles por el valor de \$188.291.431 en inversión y en funcionamiento que ascendieron a \$1.812.966. Al 30 de septiembre la entidad realizó pago de pasivos exigibles, disminuyendo su monto en un 24%, a la fecha el valor de los pasivos es \$151.584.421



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Ejecución Presupuestal de Ingresos 2019.

Los Ingresos del IDT aprobados para la vigencia 2019 corresponden a las Transferencias de la Administración Distrital por valor de \$23.541.319.000. A 30 de septiembre la ejecución alcanzada es de \$ 17.790.844.052 equivalente al 75.57%

Ejecución de Gastos de Funcionamiento e Inversiones vigencia 2019.

El Instituto Distrital de Turismo (IDT) para la vigencia 2019 registró una apropiación inicial por valor de \$23.541.319.000, a 31 de septiembre de 2019 los compromisos ascienden a la suma de \$17.790.844.052 con un porcentaje del 75% de ejecución. \$5.015.054.162 en funcionamiento (68.37%) y 12.739.789.890 (78.87%) en inversión.

Ejecución de Reservas Presupuestales 2019.

Para la vigencia 2019, se constituyen Reservas Presupuestales de Inversión por el valor de \$2.168.265.213, a 30 de septiembre 2019 se han girado \$2.089.216.723 equivalentes a 96,35% del total de las reservas constituidas.

El IDT tiene proyectado ejecutar más del 96% de los recursos asignados al 31 de diciembre del 2019.

Ejecución Regalías: Proyecto: “002-3502-0206-2017-00005-0086 Estudios y diseños para parqueaderos y centro de bienvenida Monserrate, Bogotá” por valor de \$3.840.890.158

En el 2018 el IDT logro la aprobación ante el Sistema General de Regalías, Fondo de Desarrollo Regional, del proyecto código BPIN 201700005-0086 del Min Hacienda, cuyo objeto es “Realizar los Estudios y diseños para parqueaderos y centro de bienvenida Monserrate Bogotá”.

En el 2019 se dio inicio presupuestal al proyecto, al primer semestre del año y con el cumplimiento de los requisitos para su ejecución se han suscrito tres contratos de apoyo a la supervisión, por un monto de \$161.600.000. Para el segundo semestre del año se realizará proceso de licitación pública con el fin de contratar la firma que adelantará los “Estudios y diseños para Parqueaderos y Centro de Bienvenida Monserrate, Bogotá”.

Dentro de los retos a nivel presupuestal y recomendaciones en este proceso es importante tener en cuenta la puesta en funcionamiento de la herramienta BOGDATA, en lo relacionado con homologación de los nuevos rubros presupuestales y el diligenciamiento de los campos del aplicativo y trabajar la información presupuestal del IDT en una sola herramienta presupuestal conjunta con la Secretaría Distrital de Hacienda ya que actualmente se elabora doblemente los CDPS, RPCS y PAGOS en el sistema PREDIS INTRANET y en el sistema de información de la SDH evitando reprocesos y la duplicidad del trabajo.

A nivel contable es necesario mantener y dar continuidad y afinamiento del aplicativo local SI-CAPITAL en el IDT, en procura de poder generar información contable pública de gran valor para la toma de decisiones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Anexo “4 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público”

5. GESTION CONTRACTUAL

De acuerdo al objetivo estratégico del proceso de Gestión Jurídica y Contractual, el cual es afianzar la gestión de la entidad a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional que contribuyan a posicionar al Instituto como líder, a nivel nacional e internacional, en el desarrollo de Bogotá como un destino turístico, se ha venido fortaleciendo las funciones de orientar, asesorar y defender a la entidad en asuntos jurídicos internos y externos de su competencia, velando de manera oportuna y eficaz por los intereses de la entidad y de sus usuarios, en cumplimiento de la normativa vigente.

Contractual

Entre los años 2016 a 2019 se han dado avances en la gestión administrativa de los contratos, en cuanto a la verificación y control que, desde el perfeccionamiento de los contratos suscritos durante las vigencias mencionadas, las partes se cumplieron, sin excepción, todas las obligaciones a su cargo, asegurando el correcto desarrollo y ejecución del mismo.

El proceso de Gestión Jurídica y Contractual ha velado por el cumplimiento de los principios de la contratación pública, en cuanto a principios de transparencia, economía, de selección objetiva, de buena fe, de publicidad, de igualdad, de libre concurrencia, principio de planeación y de la previsibilidad.

Durante las vigencias 2016 a 2019 se han suscrito un total de 842 contratos, que incluyen la modalidad de Contratación Directa, Licitación Pública, Acuerdo Marco de precios, Contratos de Mínima Cuantía y Menor cuantía. De estos, para el año 2016, se suscribieron 229 contratos, con un 27.2% del total; para el año 2017, se suscribieron 230 contratos, con un 27.3% del total; para el año 2018, se suscribieron 217 contratos, con un 25,8% del total, y para el año 2019, al segundo semestre, se han suscrito 166 contratos, con un 19.7% del total.

Anexo “5 contractual”

6. RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS

Este proceso tiene por objetivo garantizar el suministro oportuno de los bienes y/o servicios a todos los procesos del Instituto Distrital de Turismo IDT de acuerdo con las necesidades específicas y la disponibilidad de recursos.

Con respecto a la sede administrativas la Subdirección de Gestión Corporativa, vienen adelantando gestiones pertinentes para efectuar el traslado a una nueva sede del Instituto Distrital de Turismo, teniendo en cuenta que se identificaron factores de riesgo que afectan a los servidores públicos en la sede actual del IDT, ubicada en la carrera 24 No. 40-66.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Mediante estudio de mercado, se identificó que el IDT presenta altos niveles de riesgo en el tema de condiciones de seguridad locativa asociadas y evidenciadas en el área de Control Interno, oficina Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, área de Comunicaciones, Promoción y Mercadeo y Gestión de Destino de igual manera se estableció que existe riesgo de seguridad tecnológico y de discomfort término en las áreas de Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Gestión corporativa y CD. Dicho estudio también estableció otros niveles de riesgo, afirmando la necesidad de priorización el cambio de sede administrativa. Con el fin de minimizar los riesgos evidenciados y cubrir su necesidad, se debe cumplir con los siguientes parámetros

1. Garantizar un adecuado espacio de trabajo, y evitar problemas biomecánicos relacionados a su vez con el riesgo psicosocial.
2. Ampliación de espacios para ubicación de puestos de trabajo con buenas condiciones de iluminación y comodidad teniendo en cuenta el aumento de personal.
3. Mayor espacio para bodegaje, de manera que los elementos de grandes dimensiones y material promocional puedan almacenarse adecuadamente.
4. Proveer y promover un adecuado ambiente de trabajo que repercutirá tanto en el bienestar de los empleados como en la productividad de la entidad.
5. Un sitio que tenga por lo menos 220 puntos de red debidamente certificados (la inmobiliaria así lo debe entregar) para ser después marquillados, 200 para clientes finales y 20 para infraestructura propia de centro de cómputo: servidores: enrutadores, firewall, manejo de cámaras y voz.
6. El sitio debe estar energizado estándar como casi toda la ciudad: 110.
7. El cable de red de los 210 puntos debe ser en canaleta (no a la vista para minimizar suciedad y humedad que afecta el desempeño) de categoría C6 para minimizar crosstalk.
8. Debe tener un espacio adecuado como centro de cómputo o DATA CENTER (deseable) para albergar la infraestructura descrita de servidores, enrutadores UPS, cámaras y voz.
9. Debe tener un cuarto de depósito de residuos peligrosos con entrada y salida de aire.
10. El lugar del centro de cómputo debe estar lejos de baños o paso de ductos de agua ya que puede generar humedad, no visible al momento de visitar las instalaciones.
11. El sitio adecuado como centro de cómputo debe ofrecer condiciones de ausencia de ruido, de paso de personal y debe brindar un espacio para colocar un biométrico de mano o de iris que controle acceso restringido, además debe tener 25 tomas de corriente para el no uso de extensiones, facilitando el acceso al sitio y caminar sin dificultades de pisar cables, así como, ofrecer buena iluminación para trabajo nocturno o maniobras de madrugada y una altura de por lo menos 3 metros para que no genere calor encender la luz.
12. El edificio debe ofrecer la posibilidad de espacios para ubicar 12 impresoras que queden ubicadas de manera estratégica sin cercanía a puesto de trabajo alguno sino equidistante de todos, lo anterior para facilitar mantenimientos, despieces y limpiezas sin problemas. Además, debe ofrecer la posibilidad de instalar 6 paneles de acceso Wireless.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

13. La nueva sede deberá proveer canaletas para darle una adecuada organización de cableado en todas las dependencias, y garantizar la eficiencia y la adecuada organización de cableado.

Anexo “ 6 Recursos físicos e inventarios”

7.GOBIERNO DIGITAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Actualmente, en la infraestructura tecnológica del Instituto son 145 equipos de cómputo distribuidos en la sede principal y los puntos de información turística – PIT, con sistemas operativos Windows XP, Windows Vista, Windows 7, procesadores AMD, Core i3, Core i5, Core i7, memoria RAM de 1GB, 2GB, 3GB y 4GB. de los cuales 108 tienen sistemas operativos desactualizados y baja capacidad de memoria, lo que está generando bloqueos y lentitud en la ejecución de algunos procesos.

Así mismo, cuenta con 7 servidores que soportan los servicios de controlador de dominio, flujo de internet, almacenamiento de datos y alojamiento de aplicativos, los cuales fueron adquiridos en el año 2007, presentando actualmente obsolescencia y pérdida de soporte del sistema operativo, lo que está generando problemas de configuración, compatibilidad y administración para garantizar la seguridad y disponibilidad de la información institucional, adicionalmente dentro de su inventario tecnológico cuenta con, 48 tablets, 12 impresoras y 3 escáner, elementos informáticos que también presentan obsolescencia, con fallas frecuentes haciendo necesario realizar su cambio.

El servicio de internet a través de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB en canal dedicado en la sede principal, por medio de VPN se suministra a los puntos de información turística e internet móvil por medio de MIFI a través de Movistar para cada uno de los puntos de información virtual ubicados en diferentes zonas estratégicas de la ciudad, evidenciando la necesidad de buscar una alternativa más económica que agrupe todos los servicios de internet en un solo grupo.

El servicio de Hosting, presenta fallas e inconvenientes desde la migración de cada servicio (Página web institucional, Intranet, SitBog – data collector, App Bogotá), y la página institucional presentado errores en su visualización, por lo cual se plantea una alternativa de hosting a través de una empresa especialista en este tipo de servicios, que brinde una respuesta rápida con un ancho de banda fiable para evitar caídas, fallas y lentitud en las consultas realizadas a estos sitios web.

Por otra parte, en la medida que crece la entidad y se aumenta el número de funcionarios, se hace necesario habilitar puntos de red a través de switches desde el rack del área de sistemas, dejando así disponibilidad de red a través del canal de voz y datos. Tenemos la ERP SI CAPITAL, intranet, 200 cuentas de correo electrónico y servicios de colaboración contratadas con google de Colombia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Lo anterior, evidencia la necesidad urgente de realizar una renovación tecnológica en toda la entidad que permita prestar un servicio óptimo a todos los funcionarios en condiciones de seguridad y accesibilidad constante, acorde con los retos de la entidad y el sector.

La infraestructura tecnológica del IDT :

- 1 servidor de controlador de dominio
- 1 servidor de archivos de carpetas compartidas
- 1 servidor de data de si capital
- 1 servidor de fuentes de si capital
- 1 servidor de apoyo al controlador de dominio para manejo de scanner y políticas del dominio
- 1 servidor para sistema de información geográfica
- 1 servidor para soporte del sistema integrado de gestión, sistema de riesgos y sistema mantis
- 1 enrutador principal y un backup
- 1 firewall sophos
- 4 switches de comunicaciones
- 3 UPSs de 20 10 y 3 KVA
- 135 pc's en sede central
- 20 pc's en Puntos de Información Turística
- 2 equipos portátiles
- 1 ERP SI CAPITAL, intranet
- 200 cuentas de correo electrónico y servicios de colaboración contratadas con google de Colombia
- 2 aires acondicionados

Como parte de las recomendaciones en esta materia, la nueva administración debe implementar BOG DATA, asignar presupuesto para lograr modernizar TODA la infraestructura tecnológica del IDT, asociado a un cambio de sede, a un sitio que sea adecuado para oficinas, no para vivienda como el actual, y dar continuidad al proyecto de la APP de información turística.

Anexo " 7 gobierno digital y sistemas de Información"

8. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

La entidad cuenta con una estructura de procesos, la cual ha permitido articular la gestión institucional, es así que en el mapa de procesos establecido se encuentran los procesos de acuerdo con la misionalidad para lo cual fue creado el Instituto Distrital de Turismo.

Actualmente, se viene adelantando la revisión y actualización de la documentación del SIG, con el fin de optimizar el mapa operacional con el fin de evitar la complejidad del sistema.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Se identificaron las temáticas asociadas a las 17 políticas de MIPG, incluyendo el tema ambiental, a través de los autodiagnósticos, como resultado de este ejercicio, se formularon los planes institucionales de gestión para darle cumplimiento a la meta de adecuación e implementación de SIG-MIPG, de acuerdo con la priorización de los productos que se identificaron en cada proceso en el marco de las 7 dimensiones. Se han realizados socializaciones y talleres con el fin de identificar los productos correspondientes a cada proceso desde la perspectiva de SIG-MIPG.

Se han identificado indicadores asociados a los procesos con el fin de realizar un seguimiento y control de las actividades de los mismos.

Se identificaron las actividades o temáticas asociadas a la gestión institucional, que requieren ejercicios de participación ciudadana, a partir de las cuales se consolidó y aprobó el Plan institucional de participación ciudadana 2019.

El IDT, está certificando desde el 2011 en el Sistema de Gestión de la Calidad. A través de los años, ha venido realizando las auditorías de renovación con el fin de mantener el sistema. Así mismo, el sistema de gestión ambiental fue certificado en el año 2014. Actualmente, estamos preparándonos para recibir nuestra Auditoría de Otorgamiento en las normas ISO: 9001:2015 e ISO:14001: 2015, como eje del fortalecimiento organizacional. De igual forma, se mantiene el sistema de control interno y el sistema de archivos de la entidad. Se viene implementando el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la reglamentación establecida.

Con el fin de mantener los logros alcanzados en esta materia, es necesario Implementar una herramienta que permita administrar el SIG, en cuanto a: gestión de los documentos de los procesos (su ciclo de aprobación y difusión), programación y seguimiento de auditorías, reporte y tratamiento de hallazgos, no conformidades, planes de acción y tratamiento de acciones correctivas, entre otros.

De igual forma, Implementar una herramienta de capacitación virtual, que garantice que todo el personal que ingrese a la entidad conozca la estructura y funcionamiento de la misma, para tener control y que permita llevar un registro de evaluaciones que deban presentar el personal vinculado.

Se deben replantear y formular indicadores de impacto que puedan medir el objetivo de los procesos identificados en el mapa.

Anexo "8 Fortalecimiento Organizacional"

9. DEFENSA JURÍDICA

El proceso de Gestión Jurídica y Contractual, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, contiene actividades de Defensa Judicial de la entidad, las cuales se han consolidado, conforme a la siguiente relación:

Diseño de estrategias legales en defensa de la Institución

El 27 de diciembre de 2018, fue aprobado por la Oficina Asesora de Planeación el Manual de Buenas Prácticas para la defensa judicial del Instituto (JC-M03).

Atención de procesos judiciales y ejercicio de la defensa judicial

Se han generado actuaciones y estrategias de defensa en acciones constitucionales y contencioso administrativos, teniendo a la fecha activos los siguientes procesos:

<i>Tipo de acción</i>	<i>Cantidad</i>
Acción de tutela	Tres (3)
Acción popular	Una (1)
Acción de reparación directa	Una (1)
Acciones de nulidad simple	Dos (2)
Acciones de nulidad y restablecimiento del derecho	Cinco (5)
Total de acciones judiciales	Doce (12)

Secretaría Técnica del Comité de Conciliación

En el ejercicio de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, se resalta que, para el periodo 2016 a 2019, además de la realización de las sesiones ordinarias para tratar la agenda, se acordó que la Secretaría Técnica fuera ejercida por un profesional especializado de la Oficina Asesora Jurídica. Además, se aprobó el Manual de Buenas Prácticas para la defensa judicial de la entidad y se presentaron los informes semestrales de gestión del Comité de Conciliación.

Actualización del Sistema Único de Información de Procesos Judiciales del D.C. - SIPROJ-WEB

En cumplimiento de las directrices de la Secretaría Jurídica Distrital, se realizaron las siguientes actividades en el Sistema Único de Información de Procesos Judiciales del D.C. - SIPROJ-WEB: (i) valoración del contingente judicial; (ii) actualización del histórico de las acciones de tutela y de la información de los procesos judiciales a cargo de la entidad, según el avance en los despachos judiciales, y (iii) presentación de informes de gestión judicial semestrales a la Secretaría Jurídica Distrital, sobre las actuaciones en SIPROJ-WEB.

En cuanto a Defensa Judicial, el dar continuidad al proceso de definición, adopción y ejecución de la Política de Prevención del Daño Antijurídico del Instituto, así como considerar el proceso de implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública, el cual reporta una medición de la gestión jurídica en la entidad es uno de sus retos más importantes

Anexo “9 Defensa Jurídica”

10. MEJORA NORMATIVA

El respaldo de la mejora normativa está precisado en el listado de normas que la entidad ha venido apoyando en el Sector de Desarrollo Económico, como lo fueron las iniciativas llevadas ante el **Concejo de Bogotá**, que se convirtieron en el **Acuerdo 687 de 2017** que promovió el programa Colegios Amigos del Turismo en Bogotá Distrito Capital y el **Acuerdo 720 de 2018**, que adoptó los lineamientos para la Política Pública Distrital de Turismo.

En el orden interno, es de resaltar el **Acuerdo 8 de 2016 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo**, que modificó la estructura organizacional de la entidad, ajustándola a las dinámicas de ese momento.

Es de precisar, que la mejora normativa también se encuentra inmersa en la asesoría que la Oficina Asesora Jurídica presta a través de los conceptos solicitados, los cuales aclaran la interpretación normativa o apoyan la gestión de la entidad adecuada al marco legal.

Materia de Mejora Normativa, es importante que se continúe con el proceso de adaptación normativa, bien sea realizando nuevos cambios, implementando los que se han proferido o dando continuidad a los que van en marcha.

Anexo “10 Mejoramiento Normativo”

11. SERVICIO AL CIUDADANO

De acuerdo al Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, donde se establece como propósitos del cuarto Eje Transversal “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia”, al aumentar el índice de satisfacción ciudadana frente a los servicios prestados y mejorar la experiencia de los ciudadanos en su relación con la Administración Distrital, dando cumplimiento a lo establecido

Lo anterior, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a un servicio digno, efectivo, de calidad y oportuno que permita entregar la información en procura de mejorar la satisfacción de los usuarios. Se han realizado las siguientes acciones:

Actualización información publicada en la página del IDT:

1. Deberes y derechos de los ciudadanos.
2. Información atención PQRS.
3. Quien es el Defensor al ciudadano y sus funciones.
4. Definición y tiempos de PQRS.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Actualización información SIG Atención al Ciudadano:

1. Actualización del procedimiento de acuerdo a la clasificación de peticiones contempladas en el aplicativo Bogotá Te Escucha de acuerdo a la ley 155 de 2015, formatos de registro PQRS y caracterización del proceso.

Implementación de la Norma Técnica NTC 6047 Accesibilidad al medio físico.

Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública:

De acuerdo a los lineamientos impartidos por la Subsecretaría de Servicio al Ciudadano de la Alcaldía Mayor de Bogotá y a la Veeduría Distrital, hemos realizado las siguientes acciones para implementación de la norma.

1. Visita técnica por parte del INCI.
2. Levantamiento de Inventarios sede principal y PITS, para la verificación de la señal incluyente necesaria para adecuarlos de manera que sea accesible a ciudadanos con baja visión, ciegos y sordos.
3. Levantamiento de condiciones inseguras y accesibilidad física en la sede principal y en los PITS, necesarias para adecuarlas de manera que sea accesible a los ciudadanos en silla de ruedas, con baja visión, ciegos y sordos.
4. Realización reubicación puestos de trabajo de la Subdirección Gestión Corporativa, para permitir una mejor ubicación de la Oficina de Atención al Ciudadano para que sea accesible a sus visitantes.
5. Capacitaciones en lengua de señas a los servidores del IDT, especialmente a los servidores que prestan servicios de Atención al Ciudadano.
6. Para el mes de agosto de la presente vigencia, se espera contar con señalización incluyente y con las adecuaciones físicas en la sede principal y los PITS para dar cumplimiento a la norma.

Bogotá Te Escucha:

1. Por medio de capacitaciones como inducción y re inducción, las capacitaciones brindadas en temas de Atención al Ciudadano se ha divulgado a los servidores del IDT la importancia del uso del SDQS (Sistema Distrital de Quejas y Soluciones).
2. Soporte, asistencia y capacitación de Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones: La Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, en cumplimiento de sus funciones como usuario administrador del aplicativo Bogotá Te Escucha -Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, ha realizado continuo soporte y asistencia a todos los usuarios administradores de la Entidad, adicionalmente imparte capacitación sobre el manejo del aplicativo.
3. Red Distrital de Quejas y Reclamos – Veeduría Distrital: Dando cumplimiento al numeral 7 del artículo 3° del Decreto Distrital 371 de 2010, el Instituto Distrital de Turismo a través de Atención al Ciudadano hace parte de los siguientes nodos intersectoriales creados por la Veeduría Distrital en la vigencia 2018: Seguimiento a la Implementación de la Política Pública de Servicio al Ciudadano (evaluaciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

y visitas de seguimiento) y Comunicación y lenguaje claro y manejo de redes sociales, Capacitación y Formación, y Articulación PQRS y Ciudadanía.

Índice de Atención Servicio al Ciudadano:

De acuerdo a las directrices impartidas por parte de la Veeduría Distrital el IDT fue escogido como Entidad para participar en esta medición de la cual estamos en espera de sus resultados, recibiendo una visita incógnita en la prestación del servicio en el mes de Junio de 2019.

Primera Comisión Intersectorial del Servicio a la Ciudadanía

Como parte de las acciones para dar cumplimiento al Decreto 197 de 2014 -Política Distrital del Servicio al Ciudadano, se revisaron los documentos del nuevo Decreto de Servicio al Ciudadano y el manual del Servicio al Ciudadano.

El Instituto Distrital de Turismo continúa con el fortalecimiento de los siguientes canales presenciales

Canales presenciales:

La Oficina de Atención al Ciudadano cuenta con los siguientes canales presenciales:

1. Barrio La Soledad, Carrera 24 No. 40 – 66 Horario de Atención: 7:00 AM a 4:30 PM
2. Puntos de Información Turística (PIT): La Subdirección de Promoción y Mercadeo del Instituto Distrital de Turismo cuenta con una red de Información turística que consiste en una serie de puntos de atención gratuita, bilingüe, en los cuales turistas nacionales y extranjeros, reciben atención personalizada por parte de personal con amplios conocimientos sobre la oferta turística, pública y privada de la ciudad en cuanto a los atractivos, rutas, operadores, facilidades, escenarios y actividades culturales, trámites institucionales, entre otros. Los puntos de atención son fijos y móviles y cuentan además con una amplia variedad de material promocional conformado por mapas, revistas, folletos y plegables que contienen información de interés turístico y cultural y son distribuidos de manera gratuita. Adicionalmente, pone a disposición de los usuarios nacionales y extranjeros la línea de atención gratuita internacional 018000127400 con cobertura nacional e internacional, las 24 horas del día.

Canales telefónicos:

1. Línea atención al ciudadano (57-1)2170711 Ext. 101.
2. Línea atención al turista 01 8000 127400.

Además de vincularse a la Línea 195, la cual presta la atención telefónica de manera unificada a todas las entidades de la administración distrital.

Canales virtuales:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

1. Bogotá Te Escucha, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS)
2. Correo electrónico y Página web de la Oficina de Atención al Ciudadano de IDT info@idt.gov.co

Articulación interinstitucional para el mejoramiento de los canales de servicio a la ciudadanía:

Red Distrital de Quejas y Reclamos – Veeduría Distrital: Dando cumplimiento al numeral 7 del artículo 3° del Decreto Distrital 371 de 2010, el Instituto Distrital de Turismo a través de Atención al Ciudadano hace parte de los siguientes nodos intersectoriales creados por la Veeduría Distrital en la vigencia 2019: Seguimiento a la Implementación de la Política Pública de Servicio al Ciudadano (evaluaciones y visitas de seguimiento) y Comunicación y lenguaje claro y manejo de redes sociales, Capacitación y Formación, y Articulación PQRS y Ciudadanía.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019:

En cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Anticorrupción (Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011) y el Decreto 2641 de 2012, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se plantea como la estrategia que el Instituto Distrital de Turismo ha definido para la lucha contra la corrupción y el afianzamiento de la cultura de servicio al ciudadano. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente a la vigencia 2018 del IDT, se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.bogotaturismo.gov.co/plan-anticorrupti-n-y-de-atenci-n-al-ciudadano>

En materia del servicio al ciudadano es importante para la nueva administración:

- Llevar a cabo el desarrollo del WEB SERVICE para alinear el cordis con el Bogotá te escucha.
- Continuar las capacitaciones en los temas impartidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Veeduría Distrital para estar a la vanguardia en temas de Atención al Ciudadano y su normatividad.
- Capacitar a los servidores en especial a los que atienden a los ciudadanos en los protocolos de acuerdos a los canales de ingreso dispuestos por el IDT y a los ciudadanos que cuentan con alguna discapacidad.
- Utilizar como único medio de ingreso de peticiones de los ciudadanos el Bogotá te escucha.
- Realizar las adecuaciones físicas pertinentes para la prestación del servicio de manera incluyente.
- Continuar con las buenas prácticas desarrolladas las cuales han permitido disminuir el tiempo de respuesta a los ciudadanos de las solicitudes presentadas.

Anexo “11 Servicio al ciudadano”

12. GESTION DOCUMENTAL.

La administración y modernización de los archivos públicos son obligaciones del Estado, que tienen como propósito garantizar a los ciudadanos el libre acceso a la información, salvo las excepciones establecidas por la ley, por lo tanto es obligación del Estado fortalecer la organización de sus sistemas de información mediante programas eficientes y actualizados de administración de documentos y archivos, de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

conformidad con la Ley 594 de 2000, por lo tanto la administración pública será la responsable de la administración de sus archivos.

En ese orden de ideas, el proceso de Gestión Documental es la encargada de la Administración de la Gestión Documental al interior de la Entidad y en cabeza de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario.

Estado actual del Proceso de Gestión Documental.

A continuación, se relaciona reporte de actividades desarrolladas y logros obtenidos con corte al 21 de junio de 2019, así:

1. Segunda versión de las Tablas de Retención Documental, las cuales se encuentran en proceso de actualización, según observaciones emitidas por el grupo evaluador de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivos. A la fecha, se realizó diagnóstico y se está verificando nuevamente las TRD con los responsables de cada área para realizar los respectivos ajustes y remitirlas nuevamente.
2. Dentro del Sistema Integrado de Gestión del proceso de Gestión Documental presentada a la fecha, se realizaron las siguientes modificaciones y/o actualizaciones:
 - Caracterización del Proceso con fecha actualización del 30/04/19
 - Procedimiento de Recepción, Radicación, Distribución y envío de comunicaciones oficiales, con fecha de actualización del 30/05/19. Además, se modificó el Procedimiento de Transferencias Documentales, con fecha del 31/05/19.
 - Se encuentra pendiente por aprobación el procedimiento de Consulta y Préstamo de Documentos y el procedimiento de Mantenimiento y Conservación de Documentos del Archivo Central.

Procedimientos a cargo del proceso de Gestión Documental:

1. Recepción, Radicación, Distribución y envío de Comunicaciones Oficiales
2. Organización Documental con base en la Tabla de Retención Documental
3. Disposición Final y Conservación de Documentos.
4. Transferencias Documentales.
5. Elaboración o Actualización Tablas de Retención Documental.
6. Consulta y Préstamo de Documentos.
7. Digitalización de Documentos.
8. Reconstrucción de expedientes a partir de la función archivística.

Del mismo modo y dando cumplimiento a la Ley de transparencia 1712 de 2014, se encuentran publicados los siguientes registros en la herramienta Intranet

<http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/83>:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

1. TRD
2. Comité Interno de Archivo
3. Cronograma de Transferencias Documentales 2018 y 2019
4. Activos de Información 2017
5. Sistema Integrado de Conservación.
6. Plan Institucional de Archivos- PINAR.
7. PGD 2018.
8. Circular 005 de 2014 IDT
9. Inventarios Documentales de 2015 a 2019
10. Tabla Control de Acceso.
11. Modelo de Requisitos para la Gestión De Documentos Electrónicos IDT.

Transferencias Documentales Vigencia 2019

De acuerdo al cronograma de transferencias documentales primarias, a la fecha se encuentran pendientes las transferencias de Control Interno Disciplinario, Bienes y Servicios y de la Oficina Asesora Jurídica. Lo anterior, teniendo en cuenta su alto volumen de información.

Programa PIC, hasta el momento se han realizado tres capacitaciones las cuales corresponden a:

- Transferencias Documentales Primarias (mes de abril).
- Organización de Archivos de Gestión (mes de mayo).
- Documentos de Apoyo (mes de junio).

Se realizaron capacitaciones a los gestores documentales de cada dependencia a cargo de los archivos de gestión, las cuales se encuentran programadas en el Plan Operativo Anual 2019.

De acuerdo a la programación del PGI del proceso, se cumplió con todas las visitas programadas a los Archivos de Gestión de la Entidad para la vigencia 2019.

La prestación del servicio de mensajería expresa para el envío de comunicaciones internas y externas generadas por el Instituto Distrital de Turismo. Se cuenta con un contrato con la firma Gestión Empresarial S.A- GEMPSA, hasta el día 15 de Julio de 2019. Cabe anotar, que ya se está tramitando con la oficina Asesora Jurídica un nuevo proceso contractual de mínima cuantía para adquirir este servicio para lo que falta de la vigencia 2019.

Archivo Central.

Se recibió la segunda parte de la Transferencia Documental Primaria 2016, de la Oficina Asesora Jurídica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

El proceso de Gestión Documental atendió las solicitudes de consulta, préstamo y devolución de documentos que se encuentran bajo custodia del Archivo Central, pertenecientes a las dependencias de la Entidad, acorde al procedimiento establecido para dichas solicitudes.

En materia de gestión documental es importante

1. Continuar con el proceso de actualización de las TRD y solicitar al Archivo de Bogotá su revisión, aprobación y convalidación.
2. Ajustar los instrumentos del proceso como el Banco Terminológico, Tabla de Control de Acceso y Cuadros de Clasificación, teniendo en cuenta los ajustes de la TRD.
3. Actualizar el Programa de Gestión Documental (PGD).
4. Ajustar los componentes de la política de Gestión Documental que viene inmersa en la Política del Sistema Integrado de Gestión.
5. Actualizar el PINAR, teniendo como referencia el MIPG.
6. Continuar con el seguimiento a los avances de acciones de mejora registrados en el Plan de Mejoramiento del Proceso.
7. Revisar y actualizar el diagnóstico integral de archivos.
8. Continuar revisando y ajustando la documentación y el mpa de riesgos del Proceso de Gestión Documental.
9. Continuar con el reporte de humedad y temperatura del Archivo Central.
10. Se encuentra pendiente la jornada de fumigación a los archivos de gestión y al Archivo Central.
11. Faltan por entregar transferencias Documentales Primarias en algunas dependencias.
12. Pendiente realizar la eliminación de documentos de apoyo que se encuentran en el Archivo Central, siguiendo el procedimiento acorde a la normatividad archivística, con su respectiva acta y soporte fotográfico, luego de haber recibido la totalidad de las transferencias documentales primarias.
13. Realizar consultas al Archivo de Bogotá, como términos de referencia respecto a inquietudes relacionadas a la adquisición de productos o servicios para el proceso, como la compra de mobiliario, deshumidificadores y Dataloggers.
14. Realizar la actualización de la rotulación del mobiliario rodante del Archivo Central posterior a la entrega de todas las transferencias documentales primarias.

Finalmente, es importante mencionar, que el Archivo Central del IDT, se encuentra en un 80% con respecto a su organización, cuenta con cuatro archivadores rodantes, el volumen de documentación es aproximadamente de 344 metros lineales, los inventarios documentales se encuentran actualizados por cada transferencia documental primaria recibida. Es de resaltar, que la Entidad no tiene Fondos Acumulados.

Anexo "12 Gestión documental"

13. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Desde que se aprobó la Ley 1712 de 2014, el Instituto ha venido implementando acciones con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos propuestos; desde el 2014, se implementó en la página el botón de “Ley de Transparencia”, donde se encuentran las diferentes variables a tener en cuenta, disponiendo de la información de cada área para que tenga acceso la ciudadanía.

La articulación de las áreas, el mantenimiento de la información actualizada en los diferentes periodos que se manejan por tema, ha sido uno de los retos más grandes.

Actualmente, contamos con 3 temas adicionales que han complementado las acciones de la Ley 1712 a saber:

1. Plan Anticorrupción y Atención al usuario – PAAC: Son acciones encaminadas a dar a conocer las estrategias del Instituto Distrital de Turismo, en torno a la lucha contra la corrupción, transparencia, acceso a la información y el mejoramiento continuo en la Atención al Ciudadano, de acuerdo con los lineamientos, políticas y estrategias Nacionales y Distritales descritas a continuación.
2. Índice de Transparencia de Bogotá – ITB: En la medición correspondiente a 2016-2017, el Instituto tuvo una puntuación de 66.8 puntos, ubicándonos en un nivel de Riesgo Medio. Este año se realizó la encuesta a 36 entidades del distrito y los resultados están proyectados para salir a finales del mes de julio de 2019.
3. Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia a la Corrupción: La Política fue aprobada en diciembre de 2018 y con las entidades del Sector de Desarrollo Económico hemos venido realizando un trabajo de seguimiento a la implementación de las acciones y compromisos a cumplir.

En el tema de rendición de cuentas hemos avanzado considerablemente ya que se adoptaron los lineamientos que desde la Secretaría General de la Alcaldía nos remitieron. Este ejercicio contribuye notablemente con el ejercicio de Transparencia y Acceso a la Información, ya que es la ciudadanía quien debe participar en este tipo de espacios.

Es muy importante mantener y actualizar la herramienta de gestión del riesgo del IDT, de acuerdo con la guía de gestión del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, versión 2 de octubre de 2018 del DAFP, con el fin de incluir evaluación de controles y mitigación del riesgo

Como recomendación para la siguiente administración en materia de transparencia es importante Incluir dentro del plan de capacitaciones anual el tema de transparencia e integridad y en general, el tema anticorrupción tanto a los servidores antiguos como a los nuevos con el fin de generar conciencia acerca del tema. Mantener actualizada y publicada la página Web con toda la información requerida de cada una de las áreas y realizar el seguimiento a la publicación actualizada de la información en la página Web – botón de Ley de Transparencia.

Anexo “13 Transparencia y acceso a la información”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

14. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Con la ampliación de la planta de personal, se mejoraron los recursos para desarrollar los planes de capacitación, bienestar y seguridad laboral.

Es menester validar también que la entidad apoyó su proceso de formación en actividades que se hicieron sin erogación y con el apoyo logístico de las dependencias internas y entes externos como el DASCD y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Se destacan el "enseñar a hacer", actividad en la que el conocimiento es impartido y compartido por los empleados que tienen algún saber. Así mismo, se debe propender por desarrollar mejores procesos y procedimientos para que si ocurren cambios de personal, el que llegue cuente con todas las herramientas para saber hacer su labor.

Anexo " 14 Gestión del Conocimiento"

15. CONTROL INTERNO

El Instituto Distrital de Turismo, cuenta con la Asesora de Control Interno, a la que según la Ley 87 de 1993 define el Control Interno como el sistema integrado del esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Así mismo, el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, señala que el auditor interno o quien haga sus veces contará con el personal multidisciplinario que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con la naturaleza de las funciones del mismo. La asesoría de control interno cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto por dos ingenieros industriales, un contador, un Ingeniero de sistemas, un técnico administrativo y una persona de apoyo operativo para temas de seguimientos normativos , encargados de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles. Como función independiente y objetiva de evaluación y asesoría, busca agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, con el fin de suministrar información oportuna para la toma de decisiones y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales.

De acuerdo con el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017, los roles que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

seguimiento y relación con entes externos de control; lineamientos sobre los cuales se presenta el siguiente informe.

Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación del Sistema de Control Interno en el IDT, se soporta en los resultados obtenidos de la gestión de evaluación independiente realizada por la Asesoría de Control Interno y socializada a los responsables de los diferentes procesos evaluados y a la alta Dirección. Igualmente, los resultados de la gestión de seguimiento a los planes de mejora definidos por los diferentes procesos, propendiendo por una cultura de autocontrol. Dentro del proceso de gestión de Control Interno, de igual forma se ha venido dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías definido para la vigencia 2019, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 215 de 2017.

Las evaluaciones hacen parte de un proceso de mejoramiento continuo que permite a los evaluados conocer los resultados de los ejercicios de auditoria y así, suscribir las acciones de mejora necesarias con el fin de eliminar la causa raíz de las situaciones observadas por la Asesoría de Control Interno, realizando también seguimiento a la eficacia y efectividad de las acciones de mejora definidas en los planes de mejoramiento por procesos e institucionales, emitiendo de manera mensual la generación de alertas a los dueños de proceso sobre el estado de las acciones a las cuales se hace seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas de manera trimestral.

Actualmente, el sistema de control interno desarrolla sus actividades a fin de generar valor e integrar el sistema de desarrollo administrativo y el sistema de gestión de calidad de manera articulada con el objeto de generar eficiencia, transparencia a fin de unificar procesos y así tener un manejo integral de la entidad. Esto en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017.

Mecanismos de medición definidos para la asesoría de control interno son:

1. Plan de Gestión Institucional (Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestal), el cual se compone de tres metas tácticas que a su vez establecen las actividades a desarrollar en pro del cumplimiento de los objetivos de la Asesoría, así:

Meta Táctica: Atender 100% las necesidades relacionadas con la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad.

- Planificar y presupuestar la contratación del recurso humano requerido para apoyar la gestión del proceso de Evaluación Institucional
- Adelantar las gestiones necesarias a fin de fortalecer el recurso humano requerido para apoyar la gestión del proceso de Evaluación Institucional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

- Hacer seguimiento a la ejecución contractual del recurso humano que apoya el proceso de Evaluación Institucional

Meta Táctica: Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG.

- Presentar en el Comité de Coordinación de Control Interno, el estado de las acciones de mejora definidas en los planes de mejoramiento (P.M.P. - P.M-I.)
- Revisar y ajustar la documentación del proceso de Evaluación Institucional en el marco de adecuación y sostenibilidad del SIG.MIPG
- Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso de Evaluación Institucional y hacer seguimiento en la herramienta establecida.

Meta Táctica: Realizar 96 actividades en cumplimiento de los roles de las Oficinas de Control Interno y de acuerdo a lo establecido en el programa anual de auditorías aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno.

- Realizar las auditorías internas a los procesos establecidos en el plan anual de auditorias
 - Realizar las auditorias especiales a los procesos establecidos el plan anual de auditorias
 - Apoyar el desarrollo de las auditorias del SIG-MIPG
 - Presentar los informes de ley establecidos en el plan anual de auditorias
 - Realizar el fomento de la cultura del autocontrol de acuerdo con lo establecido en el plan anual de auditorias
 - Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de acuerdo con lo establecido en el plan anual de auditorias
 - Realizar la evaluación a los riesgos de gestión y de corrupción del IDT.
 - Realizar acompañamiento a los entes externos de control.
2. Un indicador de gestión: definido como Cumplimiento Plan Anual de Auditorias, cuyo objetivo es medir el cumplimiento de la totalidad de las actividades programadas en el PAA.
3. Definición de dos (02) riesgos de Gestión y un (01) riesgo de Corrupción los cuales cuentan con los seguimientos correspondientes y la definición de acciones de control necesarias.
- R. Gestión: Presentación de informes de auditoría, resultados de evaluaciones y seguimientos, que en su contenido no cumplan con la normativa legal vigente.
 - R. Gestión: Presentación inoportuna de informes, resultados de evaluaciones y seguimientos
 - R. Corrupción: Elaborar y presentar informes subjetivos que no reflejen la realidad de la gestión de la entidad en beneficio propio o de terceros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Desarrollo del plan anual de auditorías – Vigencia 2019

Las actividades definidas en el plan anual de auditorías para la presente vigencia fueron presentadas al Comité de Coordinación de Control Interno y a la fecha se ha realizado según lo aprobado, y en cumplimiento de los roles asociados a la asesoría de control interno.

Estado planes de mejoramiento

ACCIONES VIGENTES - PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS	
DEPENDENCIA	CANTIDAD
Subdirección de Gestión Corporativa y CD	79
Comunicaciones	14
Oficina Asesora de Planeación	12
Evaluación Institucional	3
Gestión de Destino Competitivo y Sostenible	13
Gestión de Información Turística	15
Gestión Jurídica y Contractual	31
Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad	5
GRAN TOTAL	172

ACCIONES CERRADAS VIGENCIA 2019- PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS	
DEPENDENCIA	CANTIDAD
Subdirección de Gestión Corporativa y CD	10
Comunicaciones	1
Oficina Asesora de Planeación	8
Gestión Jurídica y Contractual	7
Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad	9
GRAN TOTAL	35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONOMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACCIONES DE MEJORA PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
DEPENDENCIA	CANTIDAD
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL DESTINO.	2
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y MERCADEO.	1
OFICINA ASESORA JURÍDICA	21
SUBDIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CD Y OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.	1
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA Y CD.	1
GRAN TOTAL	26

Desde la Oficina de Control Internos se recomienda:

1. Mantener el sistema de control interno, obteniendo así una frecuencia en la implementación de nuevos controles al interior de los procesos, a los resultados previos y comunicados de los ejercicios de auditoria, evaluación y monitoreos adelantados por control interno y las acciones de mejora que permiten abordar y solucionar las situaciones encontradas.
2. Fomentar la cultura del control al interior de la entidad, fortaleciendo la atención a las socializaciones, toma de conciencia y acompañamiento de Control Interno.
3. Mantener actualizada la base de datos unificada con la totalidad de la información respecto de las acciones de mejora a cargo de cada uno de los procesos.
4. Anexo "15 Control Interno"

CAPITULO 3

RECOMENDACIONES PARA UNA BUENA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El crecimiento en el sector turístico de los últimos años, pone de presente la necesidad de fortalecer todo lo relacionado con este sector, no solo a nivel local sino a nivel nacional, el brindar un servicio integral con visión de sostenibilidad y competitivo, llena de retos a la nueva administración que debe tener en la mira brindar un respaldo al sector con mayor asignación presupuestal que le permitan generar planes de acción integrales para, implementar tecnología de punta, generación de productos turísticos innovadores, fortalecimiento de la imagen de la ciudad como marca y la articulación entre los todos los actores del sector. Lo anterior con el fin de seguir obteniendo cifras positivas en el sector.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Algunas de las cifras del sector, según la encuesta viajeros 2018,2, son: Bogotá ha presentado un crecimiento sostenido en el número de turistas en los últimos años, en 2018 llegaron a la ciudad 12.923.975 de turistas, aumentando 28,4% con respecto a lo registrado en el año 2017, la cantidad de turistas nacionales que llegaron a la ciudad fue de 11.045.438, registrando un incremento de 33,2% y los turistas internacionales aumentaron 6% con 1.878.537. En comparación con el año 2015, la cantidad de turistas en 2018 superó el 58,5% y con respecto a 2016 el aumento fue del 43,4%. De igual manera, el sector turismo en Bogotá ha tomado relevancia en temas económicos y su participación en la tasa de empleabilidad de la ciudad ha incrementado de manera considerable; para el año 2018 el sector generó 315.797 empleos, mientras que para el año 2017 generó 274.859 empleos; esto indica que hubo un incremento del (14,9%).

Para seguir con estos indicadores, es necesario que la nueva administración reconozca la importancia que tiene el sector turismo en el crecimiento de la economía, como generador de empleo e ingreso de divisas para la ciudad, y que es a través del Instituto Distrital de Turismo que se orienta y lidera muchas de las acciones que permiten consolidar estos objetivos.

En pro de lograr estas metas el Instituto Distrital de Turismo ha venido gestionando a nivel administrativos los siguientes temas:

- Aumento de su planta de personal.
- Cambio de sede administrativa. (postulante para nueva sede del CAD)
- La renovación de su infraestructura tecnológica (equipos, servidores, impresoras)
- La implementación de los nuevos sistemas de Información presupuestal y contable del distrito.
- La implementación y puesta en marcha de MIPG.
- Y el aseguramiento del funcionamiento de la entidad en condiciones de seguridad y austeridad en el gasto a pesar de sus condiciones locativas actuales.

Debe ser un compromiso de la nueva administración apoyar y dar continuidad a las iniciativas planteadas, consolidando de esta manera la imagen corporativa del sector, impulsando la gran oportunidad que representa para el crecimiento de la ciudad como destino turístico atractivo para locales, nacionales y extranjeros.

Teniendo en cuenta que el turismo es un sector fundamental para el desempeño de la economía, es supremamente importen que la nueva administración, implemente y asigne recursos para la Política Pública de Turismo, la cual se encuentra actualmente en trámite, teniendo en cuenta que, a través de ella, se puede garantizar que el sector se mantenga como un sector sostenible y competitivo.

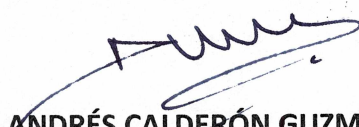
2. <http://www.sitbog.gov.co/> Investigación_viajeros_2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Es desafío de la nueva administración, incrementar y/o mantener los Puntos de Información Turística ampliando su cobertura a zonas emergentes para el turismo, puntos de Información Turística dotados con mobiliario cómodo y ergonómico, equipos tecnológicos modernos e infraestructura accesible y eficiente, que permitan acentuar la imagen de la ciudad como destino, destinando un mayor número de recursos para su administración y la prestación de servicios de información y recorridos guiados en sus diferentes modalidades.

La nueva administración debe reconocer la gestión que el IDT viene adelantando, con el fin de dar continuidad a los proyectos e iniciativas que actualmente tiene en su plan de acción y gestión, puesto que se ha hecho evidente que, a pesar de no contar con una gran asignación presupuestal ni una gran planta de personal, es la entidad llamada a liderar las actividades que fortalecerán la sostenibilidad y competitividad en el sector.


ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN
DIRECTOR (E)


Elaboró: Sandra Patricia Peñuela Arias, Profesional Especializado; OAP
Revisó: Fredy Alexander Castañeda; Jefe Oficina Asesora de Planeación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**